



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 28 DE JUNIO DE 2022

Poder Judicial del Estado de Sonora
**Se transforman Juzgados Familiares
para una mejor administración de la justicia**

Hermosillo, Sonora, 27 de junio de 2022.- Con el propósito de mejorar la operatividad de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo y así reducir la carga de trabajo de las Juezas y Jueces propiciando así una atención más personalizada de los asuntos judiciales que atienden, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) emitió el acuerdo general 10/2022 para transformar temporalmente los mencionados Juzgados y convertirlos cada uno en Juzgados de Primera Instancia "A" y Juzgados de Primera Instancia "B", conservando todos la denominación del órgano jurisdiccional de origen con la misma especialidad en materia familiar.



De esta manera a partir de las 8:00 horas de hoy 27 de junio, dichos juzgados operarán con esta nueva estructura con dos jueces, "A" y "B", logrando así que los jueces familiares reduzcan su carga de trabajo aproximadamente en un 50% lo que les va a permitir que puedan atender de una mejor manera los asuntos cuyo conocimiento les compete.

"El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia ha puesto especial énfasis en la forma de administrar justicia en la materia familiar a partir de los valores y derechos que se controvierten en los asuntos de esta naturaleza y la trascendencia e impacto que su resolución tiene en la sociedad, tan es así que hasta noviembre de 2018 en el Distrito Judicial de Hermosillo, la justicia en materia familiar se administraba a través de tres juzgados cada uno con un juez, y se ha evolucionado a tal grado que con esta transformación, se atenderá la carga de trabajo en la materia mediante cinco juzgados con dos jueces cada uno, lo que hace un total de diez jueces, de los cuales cuatro tienen competencia para tramitar asuntos en materia contenciosa y uno con competencia especializada que se dedica a juzgar los asuntos de naturaleza no contenciosos", explicó el Magistrado Presidente Rafael Acuña Griego.

Para distribuir la carga de trabajo de los juzgados transformados, los expedientes que por cualquier razón estén en trámite, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del Juez "A" los correspondientes a números nones, y a cargo del Juez "B" los correspondientes a números pares, para con ello lograr el equilibrio de las cargas de trabajo.



Los nuevos asuntos que se presenten en tales juzgados a partir de hoy lunes 27 de junio, sean juicios principales, providencias precautorias, exhortos, requisitorias, despachos, o de cualquier otro tipo, se distribuirán de la misma forma, esto es quedando a cargo del Juez “A” los correspondientes a números nones y a cargo del Juez “B” los pares.

Cada juez cuenta con personal jurisdiccional y administrativo exclusivo a su cargo, e igualmente cada juzgado está integrado con personal jurisdiccional y administrativo común a

los jueces de los juzgados respectivos.

“Los jueces en materia familiar son personas con gran capacidad profesional y con experiencia suficiente para atender los asuntos que tienen bajo su conocimiento, no obstante y conscientes de que debemos mejorar en este aspecto, próximamente se iniciará un programa de capacitación especializada para todos los jueces, así como para secretarios de acuerdos, actuarios y personal administrativo que integran estos juzgados, de tal manera que puedan prestar un servicio y mejor calidad al usuario con el consecuente beneficio para la sociedad sonorenses en general”, comentó el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Presentes en el inicio de funciones de los nuevos Juzgados Familiares estuvieron los Magistrados del Pleno, Lic. Elvia Zatarain Andablo, Lic. Guadalupe Von Ontiveros, Lic. Javier Enríquez Enríquez y el Lic. Miguel Ricardo Quintana Tinoco; el Lic. Edgar Didier López Mendivil, Secretario General de Acuerdos del STJ; Jueces de lo Familiar y personal administrativo y judicial de los juzgados familiares.

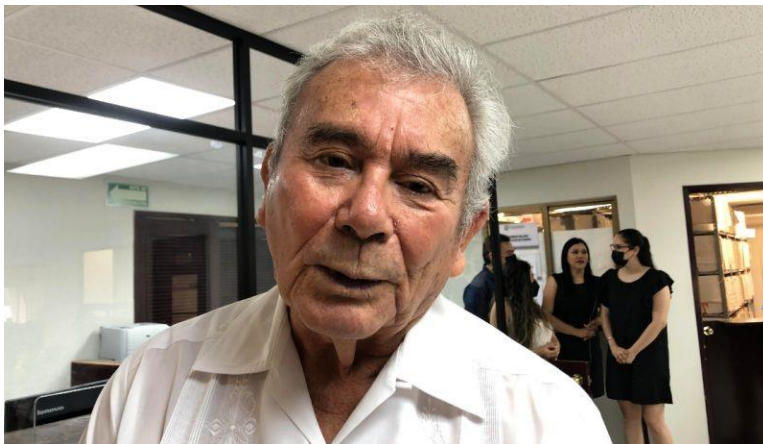
Los titulares de dichos juzgados son la Lic. Karla Noemí Galindo Dennis, Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar “A”; Lic. Guillermo Arturo Aguirre Mada, Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar “B”; Lic. Yanira Lourdes Sánchez Lugo, Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar “A”; Lic. Jorge Sebastián Preciado Ruiz, Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar “B”; Lic. Juan Fernando Canale Argüelles, Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar “A”; Lic. Rosa Dolores López Carrión; Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar “B”; Lic. Lilian del Carmen Peña Peña; Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar “A”; y Lic. Erick Francisco Ruiz Campoy, Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar “B”.



Abre Poder Judicial más de 150 plazas para atender asuntos laborales

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- Son 170 plazas nuevas las que se asignaron en el Poder Judicial del Estado para dar inicio al Nuevo Sistema Laboral que se habrá de atender en los juzgados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) a partir de octubre, indicó Rafael Acuña Griego.



El presidente del Supremo Tribunal de Justicia dijo que el próximo 14 de julio se hará el nombramiento de 13 jueces en el estado que se van a ocupar de los expedientes de demandas laborales que no hayan logrado acuerdo en la etapa de mediación en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

“Va a significar un filtro de todos los asuntos porque se van a instaurar centros de mediación o de conciliación, que dependerán del ejecutivo y ahí en esa institución creemos nosotros que van a quedar resueltos un 70 por ciento de los asuntos laborales que se plantean y el otro 30 lo atenderemos nosotros en los juzgados laborales”.

Para que los asuntos de carácter laboral sean abiertos en tribunales de lo contencioso del Poder Judicial, será necesario que antes hayan iniciado el expediente en la Junta de Conciliación para que quede constancia de que no se logró la mediación y poder iniciar la demanda laboral.

Los tribunales laborales estarán ubicados en Hermosillo, Navojoa, Guaymas, Puerto Peñasco, y San Luis Río Colorado.

El presidente del Supremo Tribunal comentó también que a partir de este lunes 27, los juzgados familiares empezaron a trabajar con dos jueces a fin de terminar con el rezago que existe en dichos expedientes por demandas, principalmente, de divorcio e incumplimiento de manutención.

Cambios en los juzgados de lo familiar agilizarán procesos

El Magistrado Presidente del STJ asegura que se ha evolucionado en la realización de trámites

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Cambiarán administración de juzgados familiares para reducir la carga entre jueces y juezas, así como para agilizar la atención hacia los asuntos judiciales que atienden, informó Rafael Acuña Griego.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) indicó que se emitió el acuerdo general 10/2022 para transformar temporalmente la operatividad de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo.



“Hasta noviembre de 2018 en el Distrito Judicial de Hermosillo, la justicia en materia familiar se administraba a través de tres juzgados cada uno con un juez, y se ha evolucionado a tal grado que con esta transformación.

“Se atenderá la carga de trabajo en la materia mediante cinco juzgados con dos jueces cada uno, lo que hace un total de diez jueces, de los cuales cuatro tienen competencia para tramitar asuntos en materia contenciosa y uno con competencia especializada que se dedica a juzgar los asuntos de naturaleza no contenciosos”, explicó el magistrado.

A partir de este lunes, los juzgados operarán bajo este nuevo esquema con dos jueces, lo que provocará que los jueces familiares tengan menos carga laboral en un 50 por ciento, por lo que podrán atender otro tipo de asuntos jurídicos de su competencia.

Los juzgados transformados repartirán sus expedientes que por cualquier motivo estén en trámite de manera equitativa, donde el Juez “A” se hará cargo de los números nones y el Juez “B” los números pares, mientras que los nuevos expedientes o asuntos que atiendan se repartirán de la misma forma.

“Próximamente se iniciará un programa de capacitación especializada para todos los jueces, así como para secretarios de acuerdos, actuarios y personal administrativo que integran estos juzgados, de tal manera que puedan prestar un servicio y mejor calidad al usuario con el consecuente beneficio para la sociedad sonorenses en general”, finalizó Acuña Griego.



+ “Echan el extra” en STJE

Por Martín Romo (El Verdugo)

“Echan el extra” en STJE... Quien continúa dando visos de que le ha seguido “metiendo el turbo” a su labor justiciera en todas las áreas, es el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Rafael Acuña Griego, como lo exhibe el que anunciara que desde ayer los juzgados familiares empezaron a trabajar con dos jueces para terminar con el rezago existente. ¡De ese vuelo!

Porque en base a esa buena nueva destapada por Acuña Griego, eso significa que le estarán echando el extra en ese rubro legal, o en lo que tienen que ver con los expedientes referentes a las demandas por divorcio e incumplimiento de manutención, entre otras, en aras de seguir despresurizando la operatividad de ese Poder Judicial, con la finalidad de estar descongestionados para cuando entre en vigor el Nuevo Sistema Laboral.

Con ese fin y para reducir las cargas de trabajo, es que transformaron los juzgados familiares Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de esta Capital, por lo que temporalmente y de aquí pa’l real se les identificará como “A” y “B” a cada uno de ellos, con la mira puesta en agilizar los procesos de los juicios que ahí se llevan, por lo que ahora la chamba será a “micha y micha” para cada Juez, lo que “ya marca”. ¡Qué tal!

En tanto que para lo que serán los tribunales laborales que estarán ubicados en Hermosillo, Navojoa, Guaymas, Puerto Peñasco, y San Luis R. C., el también magistrado ventiló que son 170 nuevas plazas las que se asignaron al STJE para lo que es el inicio que está programado para octubre, tan es así que ya el venidero 14 de julio harán el nombramiento de los 13 jueces que tendrán a su cargo ese ámbito. ¡Así el dato!

Para el caso es que Acuña aclarara que se ocuparán de los enjuiciamientos laboraloides que no hayan logrado un acuerdo en la etapa de mediación en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por lo que serán como un filtro, ya que la proyección que hay, es que ahí queden resueltos el 70%, y el restante 30% es el que les tocará litigar, por ser los que procederán a demandar al no llegar a un pacto previo. ¡Ni más ni menos!

Más menos así es como hacen saber que don Rafael le ha ido encontrando la cuadratura al círculo judicial.